Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv?codigoVerificacion=A0600NUFRtvkzx6aB-pCJqQPm-kTJLYdAU3n8j
Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06029668_2022_DOC_00N_00000000000001743031

GOBIERNO de CANTABRIA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR
Secretaría General

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta que realiza la Dirección General de Justicia para la contratación del **"SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL ENJUICIAMIENTO RÁPIDO E INMEDIATO DE DETERMINADOS DELITOS QUE SE LLEVEN A CABO EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANTABRIA."**, en virtud de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 167 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, RESUELVO:

Primero: Iniciar el expediente para la contratación del servicio de referencia.

Segundo: Fijar el importe que supone esta contratación en 41.140,00 euros.

Tercero: Como procedimiento de adjudicación se utilizará el procedimiento abierto simplificado, según el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cúmplase y trasládese a: **Dirección General de Justicia.**

A la fecha de la firma electrónica

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

P.D. Resolución 21/12/18 (BOC 02/01/19)

LA SECRETARIA GENERAL

Firma 1: **17/01/2022 - NOELIA GARCIA MARTINEZ**
SECRETARIA GENERAL - S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR
CSV: A0600NUFRtvkzx6aB+pCJqQPm+kTJLYdAU3n8j